Año 2025 Nº 26

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA • UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuario

Parlamento y Constitución

RESEÑA

Pérez Sola, Nicolás y García López, María Elisa (coords.) (2024). *Tan lejos y tan cerca: Migraciones y Derechos Humanos en Europa y en Latinoamérica. Discusiones sobre derecho y política.* Valencia: Tirant Lo Blanch, ISBN: 9788411976725

La presente obra constituye un esfuerzo colectivo de académicos procedentes de diversas universidades y centros de investigación de Europa y América Latina, patrocinada por el Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Sur de Europa (CESJ), e impulsada por el Grupo de Investigación de la Universidad de Jaén "Derechos Fundamentales, Andalucía y la Unión Europea" (SEJ 173). Este trabajo, coordinado por Nicolás Pérez Sola (Universidad de Jaén, España) y María Elisa García López (Universidad Autónoma de Chiapas, México), desarrolla monográficamente uno de los problemas más característicos de la actualidad: la migración y su impacto en los derechos humanos, ello en el ámbito jurídico internacional y comparado.

Publicado por la Editorial Tirant Lo Blanch, supone una aportación significativa en el estudio de los fenómenos migratorios, centrando su análisis en las respuestas jurídicas ofrecidas por Europa (y en particular, España) y América Latina (México, Chile, Colombia y Honduras). Dividida en dos partes, que se corresponden ordenadamente con Europa y América Latina, considera como objetivo principal analizar cómo los ordenamientos jurídicos y constitucionales de dichos continentes enfrentan los fenómenos migratorios y los problemas económicos y sociales asociados.

La primera parte de la obra colectiva se enfoca en Europa, región que lleva años experimentando una intensificación de los flujos migratorios. Tras la presentación de la obra por el catedrático de Derecho Constitucional Gerardo Ruiz-Rico Ruiz (Universidad de Jaén, España), Nicolás Pérez Sola (Universidad de Jaén, España) inaugura la monografía en el capítulo 1, con un análisis de la respuesta de la Unión Europea (UE) a los mencionados desafíos, haciendo hincapié en la tensión o contradicción entre los principios teóricos del espacio de libertad, seguridad y justicia, y su implementación práctica frente a la securitización estatal. El autor expone cómo la UE prioriza habitualmente a esta última y el control de fronteras frente a la integración de los migrantes y respeto de los derechos fundamentales, suponiendo importantes deficiencias en la política migratoria común que se buscaría y en cambio no se logra, siendo la externalización del control migratorio una estrategia contingente que solo conlleva a la dilución de responsabilidades; esto conllevaría una alta presión para los países del Sur que dibujan las fronteras de la Unión con el continente africano. También destaca la

relevancia de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la configuración de un estatuto de garantías jurídicas en el ámbito de la migración y la solicitud de protección internacional que puede actuar como contrapunto de un modo de operar guiado por el objetivo securitario.

Esther Pomares Cintas (Universidad de Jaén), en su capítulo 2, amplía el contexto argumentativo abordando la trata y explotación de personas migrantes, señalando que la precariedad laboral y políticas represivas facilitan formas de esclavitud moderna que atentan contra la dignidad humana de estos colectivos vulnerables. Su análisis incide en una legislación que integre todas las formas de explotación, no solo refiriéndose a la explotación sexual.

Diego Boza Martínez (Universidad de Cádiz, España) analiza cómo la expulsión de personas extranjeras ha constituido la pauta habitual en las políticas migratorias en España y otros países europeos. En el capítulo 3 desglosa las distintas figuras de expulsión en el marco español, señalando que suponen respuestas directas a las irregularidades migratorias pero, a su vez, una forma de securitización. La clasificación y diferenciación que practica Boza Martínez resalta la complejidad del sistema legal en este ámbito, donde cada tipo de expulsión y ejecución conlleva implicaciones específicas para los derechos de los extranjeros afectados.

En el capítulo 4, Juan Manuel López Ulla (Universidad de Cádiz) presta atención a una de las cuestiones más recurrentes en España en los últimos años, tal como es la situación de los menores extranjeros no acompañados y los jóvenes extutelados. Su capítulo se basa en la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que se consolidó tras el caso *Rahimi c. Grecia*, que profundiza en la necesidad de tratar a los menores inmigrantes como sujetos de pleno derecho y no meramente como inmigrantes. López Ulla se une a la crítica de desprotección que sufren dichos menores al alcanzar la mayoría de edad y quedar fuera del sistema de protección estatal, abandonándolos a una situación de alta vulnerabilidad. Aborda en la reflexión de mayor protección y garantía de los derechos humanos de este colectivo vulnerable.

En el siguiente capítulo, y en el mismo ámbito de menores extranjeros no acompañados en España, Hane Chaieri (Universidad de Jaén) remarca la presión migratoria de los últimos años en España, y la instrumentalización de la repatriación de menores como moneda de cambio en la obtención de objetivos muy precisos y manifiestos favorables a los intereses de Marruecos. El marco normativo

nacional y europeo propicia, así, el bloqueo de las repatriaciones de aquellos menores con sus familias que, como presunción, sería la medida más favorable a la integración del menor. Chaieri destaca cómo estas dinámicas internacionales influirían en las políticas nacionales y comunitarias, en detrimento del bienestar y derechos de los menores migrantes.

La segunda parte de la obra nos lleva al contexto iberoamericano, que comparte los mismos desafíos migratorios, si acaso con dinámicas diferentes. Como puente entre la primera y segunda parte, el capítulo 6 lo toma Lina Callejas Ramírez (Pontificia Universidad Católica de Chile), quien practica una comparativa entre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en materia de asilo, subrayando tanto las convergencias como las divergencias en sus enfoques. Precisamente, como punto divergente, Callejas Ramírez destacará que mientras el TEDH es más laxo en la condena a los Estados Miembros en cuanto al uso extendido e injustificado de la privación de la libertad como medida de control y asimismo el uso de la dilación de los procedimientos, la CIDH mantiene parámetros más estrictos relacionados con la privación de libertad como medida de control migratorio. Este capítulo centrará su análisis en la jurisprudencia de ambos tribunales en materia de principio de no devolución, el debido proceso y la privación de libertad.

María Elisa García López (Universidad Autónoma de Chiapas, México) examina la situación de los refugiados en México, que ha experimentado un aumento significativo en el número de solicitantes de asilo en los últimos años. La autora, a lo largo del capítulo 7, nos destaca cómo la crisis migratoria ha desfasado la capacidad de respuesta de México, generando un colapso en sus instituciones encargadas; ofrece así recomendaciones para mejorar la situación de conflicto entre la migración y el respeto de los derechos humanos.

Celia Ruiz de Oña Plaza (Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur-CIMSUR-UNAM, México) aborda la migración inducida por el cambio climático. En el capítulo 8, Ruiz de Oña señala cómo el fenómeno climático afila las vulnerabilidades socioambientales en el Sur Global, generando nuevas formas de desplazamiento no adecuadamente contempladas en las políticas migratorias actuales. Su apartado es una reivindicación de la integración del cambio climático en las discusiones sobre migración, defendiendo la perspectiva de Justicia Climática y *Capitaloceno* que dé importancia a las inequidades estructurales que se hallan en estos flujos migratorios.

A su vez, los capítulos 9 y 10 se dedican a la migración venezolana hacia Colombia, pero desde ámbitos diferentes. El capítulo 9 hace un recorrido a través de los hechos más relevantes en Colombia, desde los inicios de la movilización venezolana que tiene sus raíces a finales de la década de los años 80 a la actualidad, analizando el marco normativo de Colombia desde la Ley 146 de 1994 hasta el Decreto 216 de 1 de marzo de 2021. En dicho capítulo, Lady Andrea Beltrán Cárdenas y Fernanda Navas Camargo (Universidad Católica de Colombia) exploran los desafíos adyacentes a la integración de los migrantes venezolanos en Colombia, sugiriendo formas para mejorar su inclusión social y económica, subrayando a las políticas públicas como herramientas de importancia en la promoción de la cohesión social y respeto por los derechos humanos, ilustrando su trabajo los resultados de un estudio empírico entre 100 inmigrantes latinoamericanos para entender mejor la cotidianidad que vive día a día una persona migrante. En el capítulo 10, Lucía Picarella y Flor María Avila Hernández (Universidad Católica de Colombia) también analizan la migración venezolana a Colombia pero en el ámbito del derecho de acceso a la salud. Las autoras examinan las disposiciones constitucionales y legales que han sido emitidas para proteger derechos de residentes y migrantes en Colombia, enfatizando que la norma suprema y doctrina constitucional tratan a la salud como un derecho fundamental autónomo que ha de ser accesible para todos, sin importar nacionalidad, en virtud de criterios de universalidad y solidaridad. No obstante, en la práctica, el sistema de seguridad social ha limitado dicho objetivo, debiéndose pues de implementar medidas adicionales para asegurar la inclusión de los extranjeros en el sistema de salud, incorporando como posibles vías de solución la creación de una visa humanitaria o la flexibilización del Permiso Especial de Permanencia (PEP).

El último capítulo, dedicado específicamente a la migración hondureña dentro del contexto más amplio del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras), es desarrollado por Ena Rubi Ramírez Suarez (Universidad Nacional Autónoma de Honduras). Ofrece unos antecedentes históricos sobre el fenómeno migratorio en Honduras, que en algunos momentos fue país de acogida, pero que en los últimos años la inestabilidad política y la ruptura del orden constitucional de 2009, en adelante, impactó negativamente en las condiciones económicas y sociales en el país, y que la pandemia de 2020 terminó de acentuar más. Tras un breve recorrido en posibles causas de la migración hondureña y sus factores condicionantes, así como un enfoque teórico que trate de explicar las migraciones internacionales (enfoque neoclásico, enfoque de factores *push-pull*, etc.), se destaca que los flujos migratorios se han mantenido constantes e ininterrumpidos con diferencias en las dinámicas, prestando atención en niños no acompañados, las movilizaciones en masa o caravanas migrantes y un aumen-

to de la participación numérica de las mujeres. Según Ramírez Suarez, es la vulnerabilidad del emigrante un hecho, y debe ser tema que requiera de prioridad, siendo preciso su abordaje estructural en todos los ciclos (origen, tránsito, destino y retorno), que debe formar parte de las agendas políticas nacionales de los países expulsores y receptores.

En términos generales, esta monografía proporciona una reflexión pormenorizada y multidimensional sobre las respuestas jurídicas a los fenómenos migratorios puestas en práctica a ambos lados del Océano Atlántico. Cada capítulo nos da un examen detallado, destacando tanto los logros como fracasos en la protección de los derechos humanos de los migrantes. En común a los once capítulos está la dicotomía de una securitización de las políticas migratorias en menoscabo de la protección de los derechos humanos, y donde la externalización del control de fronteras, la explotación de los migrantes y su falta de integración, ahondando más en la vulnerabilidad del colectivo, se vuelven síntomas de aquella priorización de la seguridad estatal frente a la dignidad. Se trata, por tanto, de una obra cuya lectura es tan indispensable como útil para académicos, juristas, responsables de políticas públicas y aquellos interesados en el fenómeno migratorio global y su conflicto con los derechos humanos. De una manera ordenada y coherente nos ofrece un examen comparativo del estado de la cuestión en el continente europeo y americano, invitándonos a reflexionar sobre las conexiones entre ambos, y a tomar en cuenta las lecciones que cada región puede proporcionar en la búsqueda de soluciones humanistas a la complejidad migratoria.

Luis García Chico
Profesor de Derecho Constitucional
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo
(Universidad de Castilla-La Mancha)